

 <p>ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA TENERIFE</p>	<p><b>CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A AUTÓNOMOS, MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE GRANADILLA DE ABONA PARA ATENUAR EL IMPACTO ECONÓMICO DEL COVID-19</b></p> <p><b>CUENTA JUSTIFICATIVA Y DOCUMENTACIÓN</b></p>	<p><b>Anexo</b></p> <p><b>II</b></p>
---	---	--------------------------------------

<b>Número de expediente (A cumplimentar por el Ayuntamiento)</b>	<b>Año</b>

## A. CUENTA JUSTIFICATIVA Y MEMORIA EVALUATIVA

### A.1. Resumen de los justificantes aportados e importe total

Gastos para los que se solicita la subvención	N.º justificantes (1)	Importe Total (2)	Importe Solicitado (3)
B.1 Cuota Seguridad Social empleados			
B.1 Cuota Seguridad Social Autónomos			
B.2 Seguros vinculados a la actividad			
B.3 Teletrabajo y comercio electrónico			
B.4 Equipos y medidas de protección COVID-19			
B.5 Mantenimiento de vehículos			
B.6 Energía eléctrica y comunicaciones			
B.7 Arrendamientos de inmuebles			
B.8 Honorarios letrados, notarios, registradores			
B.9 Tributos de las Haciendas Locales			
B.10 Servicios de profesionales (asesores, gestores, etc)			
B.11 Publicidad y propaganda			
B.12 Gastos por cuotas satisfechas a Asociaciones, Federaciones, Fundaciones empresariales o profesionales, Colegios Profesionales, Cámaras de Comercio o cualquier otro tipo de entidad sin fines de lucro			
<b>TOTALES</b>			
<b>SUBVENCIÓN SOLICITADA (MÁXIMO 1.000,00 €)</b>			

(1) Número de justificantes escaneados que se aportan por cada tipología de gasto

(2) Importe total de los justificantes de gastos y pagos aportados

(3) Tras aplicar, en su caso, el correspondiente prorrateo por meses de conformidad con lo recogido en las bases reguladoras

## A.2. RELACIÓN DE FACTURAS Y/O JUSTIFICANTES DE GASTOS

Orden (1)	Fecha factura	N.º factura	Tercero	CIF	Tipo de gasto (2)	Importe justificante (3)	Importe Imputable (4)	Fecha de pago	Forma de pago

(1) Debe consignarse este número de orden en la factura, documento equivalente y justificante de pago escaneados

(2) Tipo de gasto: B1 a B12 conforme a la base cuarta de la convocatoria. No se admiten gastos de naturaleza inventariable

(3) Sólo se computará el IGIC si no tiene el carácter de recuperable

(4) Transferencia bancaria, domiciliación bancaria, cheque o tarjeta bancaria. No se admitirán pagos que se hayan realizado en metálico ni aquellos que se difiera el pago mediante sistemas de financiación.

## B. ADVERTENCIAS

Se advierte al/ la beneficiario/a , que la subvención, de otorgarse, estará supeditada a la veracidad de lo declarado en el presente documento, sin perjuicio de otras responsabilidades en que pueda incurrirse con arreglo a la legislación vigente.

La Declaración Responsable contenida en el presente documento tendrá una validez de 6 meses contados a partir de la fecha de expedición.

**C. DOCUMENTACIÓN APORTADA** (Marcar con una X lo que se aporte en el momento de la solicitud):

### En caso de persona física:

1	DNI por las dos caras o NIE acompañado del pasaporte, si lo indica.
2	Certificado actualizado de Situación Censal que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y el local de desarrollo de la actividad.
3	Resolución / certificación del alta en el Régimen Especial de Autónomos.
4	(En su caso) Autorización de representación conforme al modelo <b>ANEXO III</b>

### Personas jurídicas, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica:

5	NIF de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.
6	Certificado (o documento equivalente) actualizado de Situación Censal de la empresa, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y el local de desarrollo de la actividad.

7	Acreditación documental de la constitución de la sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.
8	Escritura de constitución y los estatutos de la persona jurídica actualizados, inscritos en el correspondiente Registro.
9	Acreditación de los poderes de la persona administradora o representante legal que haya firmado la solicitud.
10	DNI por las dos caras o NIE acompañado por el pasaporte, si lo indica de las personas socias/comuneras que ejercen trabajo efectivo o de la persona representante legal de la empresa que firma la solicitud.
11	Acreditación documental del alta en la Seguridad Social de las personas socias/comuneras que ejercen trabajo efectivo o de la persona representante legal de la empresa que firma la solicitud.
12	(En su caso) Autorización de representación conforme al modelo <b>ANEXO III</b> .

**Documentación general (a presentar según proceda):**

13	Declaración Responsable, solicitud de Licencia de Apertura o en su caso Licencia de Auto-Taxi.
14	Documentos escaneados justificativos de los gastos, facturas o documentos equivalentes acreditativos de los gastos y pagos efectivamente realizados por el beneficiario de la subvención y que necesariamente se corresponderán con el periodo subvencionable relacionados en la cuenta justificativa así como justificantes de pago (transferencia, domiciliación bancaria, cheques o tarjetas bancarias).
15	Si presenta gastos subvencionados relativos al local donde se ejerce la actividad copia de la comunicación previa de apertura o licencia de apertura del establecimiento, copia del contrato de arrendamiento del local con una duración mínima de un año o contrato de hipoteca del inmueble.
16	TC1 y TC2 y contratos de trabajo, si procede
17	Si presenta mantenimiento de vehículos, Ficha de inspección técnica en el caso de vehículos comerciales
18	Alta como socio en Asociaciones, Federaciones, Fundaciones empresariales o profesionales así como a Colegios Profesionales, Cámaras de Comercio o cualquier otro tipo de entidad sin fines de lucro que preste servicios al autónomo o a la empresa y justificante del pago del recibo
19	Documento de Alta a Terceros en el caso de no dado de alta en el sistema contable del Ayuntamiento de Granadilla de Abona o en caso de haber alguna variación en los datos existentes (Podrá ser descargado de la página Web municipal: <a href="http://www.granadilladeabona.org">www.granadilladeabona.org</a> )
20	Certificado de estar al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social
21	Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria
22	Certificado de estar al corriente con la Hacienda Municipal
	Otros:

En ....., a .....de ..... de 2.020.

**Fdo:**.....

Los datos recogidos en esta ficha son responsabilidad de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Granadilla de Abona. La base de datos tiene como objetivo la transmisión de información de actuaciones de interés para los empresarios y emprendedores inscritos, así como la cesión de estos datos a otras entidades que colaboren con esta Corporación Local para tales fines. En cualquier caso, se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, acudiendo a las oficinas de la AEDL.

**SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA**